



TABLA DE EQUIVALENCIAS

DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA
DE LOS PAISES DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRES BELLO

2017

PRESENTACIÓN

La Organización del Convenio Andrés Bello ha mantenido a lo largo de su historia uno de los compromisos más valiosos para contribuir con el bienestar de los pueblos, expresamente enunciado en el artículo 21 de su Tratado Constitutivo, disponiendo que los estudios de educación primaria o básica y media no técnica realizados en cualquiera de los países signatarios, sean reconocidos por sus sistemas educativos.

De esta manera se aseguró la libre circulación de los escolares y la continuación de sus estudios sin menoscabo de su derecho a la educación. Las múltiples barreras que existían para que las familias migrantes lograran que sus hijos prosiguiesen sus estudios, se fueron eliminando en la medida en que se aprobó y se puso en funcionamiento la Tabla de Equivalencias, como instrumento competente frente a complejas

normatividades y exigencias que tenían lugar en buena parte de los países miembros.

La presente CARTILLA incluye el análisis transversal y comparativo que permite identificar equivalencias entre los niveles de la educación primaria o básica y media o secundaria de los doce países signatarios en los niveles, ciclos, grados, títulos, edades de ingreso, certificados, escalas de calificaciones, calendario, vacaciones y tiempo escolar.

La Tabla de Equivalencias se constituye en una herramienta de gran valía para la práctica integracionista en tanto no solo permite consolidar la comprensión y comparabilidad de los procesos de formación y la articulación de los diversos sistemas educativos, sino que facilita la movilidad social entre países de la región propiciando el fortalecimiento de lazos de hermandad y convivencia entre nuestros pueblos.

La Secretaría Ejecutiva de la Organización tiene como propósito institucional dar una mayor dimensión a la utilidad que presta dicha herramienta, de manera que no solo facilite el intercambio, sino que ofrezca información clave de otros sistemas educativos e identificar aspectos que pueden ser mejorados, reorientados o ajustados, constituyéndose en un valioso aporte al propósito común de mejoramiento de la calidad de la educación.

INTRODUCCIÓN

Uno de los instrumentos más valiosos que la Organización del Convenio Andrés Bello (CAB), ha puesto al servicio de las familias, niñas, niños, jóvenes y funcionarios del sector educativo de los países signatarios del Tratado de la Organización, es la Tabla de Equivalencias para el reconocimiento de estudios de los niveles de educación primaria o básica y media o secundaria no técnica, en los países de la Organización.

Con la creación de este mecanismo de integración, las familias que por diferentes razones se movilizan de un país a otro, obvian dificultades para la ubicación de sus hijos en las

instituciones escolares, ya que están amparados por el artículo 4 del Tratado, suscrito en Madrid el 27 de noviembre de 1990, que dispone como compromiso vinculante para todos los gobiernos signatarios, el reconocimiento de los citados estudios.

Debido a los cambios que como resultado de sus dinámicas se producen en los sistemas educativos, se hace indispensable actualizar con cierta periodicidad este instrumento, para lo cual la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, SECAB, en cumplimiento del artículo tercero de la Resolución No. 006 de 1998 conformó una Comisión Técnica Asesora, conformada por representantes de los Ministerios de Educación de los países

miembros, cuyo propósito es asesorar al Organismo y asegurar la periodicidad de la actualización de la tabla de equivalencia, llevar a cabo estudios de innovación educativa y emprender acciones de integración con otros organismos regionales.

Es importante que en cada país miembro, se avance en una estrategia de difusión con cobertura nacional, en la que se cuente con una amplia participación de los medios de comunicación, para que se divulgue ampliamente la herramienta y se facilite la movilidad estudiantil y su derecho a la educación, como una importante contribución a la consolidación de los procesos y prácticas integracionistas en la Región.

ANTECEDENTES

El origen de la Tabla de Equivalencias de los Estudios de Educación Primaria o Básica y Media o Secundaria no Técnica, en los Países del Convenio Andrés Bello, se remonta a la III Reunión de Ministros del Convenio Andrés Bello (REMECAB), celebrada en la ciudad de Quito en marzo de 1972, en la cual se instruyó la creación de la Comisión de Expertos de los Ministerios de Educación, encargada de poner en vigencia el artículo 21 del Tratado de la Organización.

Posteriormente, en la V REMECAB, celebrada en la ciudad de La Paz en marzo de 1974, se aprobaron los criterios para el régimen de equivalencias acordado por los expertos de la Comisión, y en la VII REMECAB, celebrada en julio de 1976 en la ciudad de Bogotá, los gobiernos aprobaron la primera versión de la

Tabla que entró en funcionamiento con carácter experimental como instrumento de integración.

Siete años más tarde, la XII REMECAB celebrada en Santiago de Chile en abril de 1983, mediante Resolución No 03/83 la actualización permanente de la Tabla, se institucionaliza como mandato para la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, incorporando en ella los sistemas educativos de España y Panamá como nuevos países signatarios del Tratado. Entre 1983 y 1985, mediante diferentes disposiciones gubernamentales (decretos presidenciales, órdenes ejecutivas, resoluciones ministeriales) los ocho países entonces signatarios del Tratado asumieron la Tabla de Equivalencias como instrumento de obligatorio cumplimiento.

La XIX REMECAB, celebrada en mayo de 1998 en la ciudad de Cochabamba -Bolivia- mediante Resolución 006-98 instruye la actualización periódica de la Tabla, bajo la coordinación del

Área de Educación de la SECAB, instancia que convoca con este propósito a la Comisión de Expertos delegados por los Ministerios. Desde entonces a la fecha la Tabla es aplicada en los doce países miembros de la Organización.

Con el objeto de ampliar la cobertura de aplicación de la Tabla, en 2007 se suscribe el *Acuerdo Complementario de Cooperación entre el MERCOSUR y el CAB, sobre Reconocimiento de Estudios, Títulos y Certificados de Educación Primaria/Básica y Media/Secundaria No Técnica*, mediante el cual se establece el reconocimiento de estudios, títulos y certificados sobre la base de la Tabla de Equivalencias del CAB, sujeto al trámite de incorporación en el ordenamiento jurídico de los países no miembros del CAB.¹

¹El Acuerdo está sujeto a los instrumentos de ratificación por parte de los países del MERCOSUR que no son miembros del CAB

En el 2008 se realizó en Buenos Aires, Argentina, la presentación por parte del CAB de la propuesta de la Tabla de Equivalencias articulada con los países del MERCOSUR y los del CAB, la cual fue revisada en la V Reunión Conjunta de la Comisión Técnica Regional del Protocolo de Integración Educacional y de Reconocimiento de Certificados Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico del MERCOSUR con delegados del Área de Educación del Convenio Andrés Bello.

Resultado de este encuentro, se obtuvo una Tabla articulada de las equivalencias entre los niveles de educación básica y media, aprobada por las Comisiones Técnicas de los dos Organismos (MERCOSUR/CAB), que permitiría a escolares de Argentina, Brasil y Uruguay, gozar de los privilegios que otorga la Tabla en los países del CAB, y a su vez a los escolares de los países CAB, ser considerados en el régimen

de equivalencias del MERCOSUR educativo. Sin embargo no tuvo plena aplicación al no haberse cumplido los trámites de ratificación en los países del MERCOSUR no miembros del CAB.

En el mes de marzo de 2013 se efectuó la actualización de la Tabla por parte de la Comisión de Expertos de los Ministerios de los países del CAB y en el 2017 nuevamente se actualiza utilizando la plataforma virtual que para este fin, fue puesta en operación.

Es tarea pendiente retomar conversaciones con el MERCOSUR para activar nuevamente la iniciativa de integración con los países no miembros del CAB para la aplicación de la Tabla y la actualización correspondiente.

TABLA DE EQUIVALENCIAS CON LAS DENOMINACIONES DE LOS CURSOS

SECUENCIA ESCOLAR	BOLIVIA* (Datos 2013)	CHILE	COLOMBIA	CUBA	ECUADOR	ESPAÑA	MEXICO	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA
13	6° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	4o de Educación Media		12o. de Preuniversitario	3 de Bachillerato	2 de Bachillerato.	3o. de Bachillerato	12° Grado Educación Media	3° Curso del Bachillerato de la Educación Media.		4o. Educación Media	6° Año de Educación Media Técnica.
12	5° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	3o de Educación Media	11° Educación Media	11o. de Preuniversitario	2° de Bachillerato	1° de Bachillerato.	2° de Bachillerato.	11° Grado Educación Media	2° Curso del Bachillerato de la Educación Media	5o. Educación Secundaria	3o. Educación Media	5° Año de Educación Media General y/o Educación Media Técnica
11	4° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	2o de Educación Media	10° Educación Media	10o. de Preuniversitario	1° de Bachillerato	4° de Educación Secundaria Obligatoria	1° de Bachillerato	10° Grado Educación Media	1° Curso del Bachillerato de la Educación Media	4o. Educación Secundaria	2o. Educación Media	4° Año de Educación Media General y/o Educación Media Técnica.
10	3° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	1o de Educación Media	9° Educación Básica Secundaria	9o. de Preuniversitario	10° de Educación General Básica.	3° de Educación Secundaria Obligatoria	3o. de Educación Secundaria	9° Grado Educación Premedia	9° Grado de la Educación Escolar Básica	3o. Educación Secundaria	1o. Educación Media	3° Año de Educación Media General.
9	2° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	8o de Educación Básica	8° Educación Básica Secundaria	9o. de Secundaria Básica	9 de Educación General Básica	2° de Educación Secundaria Obligatoria	2o. de Educación Secundaria	8 Grado Educación Premedia	8° Grado de la Educación Escolar Básica	2o. Educación Secundaria	8o. Educación Básica	2° Año de Educación Media General
8	1° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	7o de Educación Básica	7° Educación Básica Secundaria	8o. de Secundaria Básica	8° de Educación General Básica	1° de Educación Secundaria Obligatoria	1o. de Educación Secundaria	7° Grado Educación Premedia	7° Grado de la Educación Escolar Básica	1o. Educación Secundaria	7o. Educación Básica	1° Año de Educación Media General
7	6° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	6o de Educación Básica	6° Educación Básica Secundaria	7o. de Secundaria Básica	7° de Educación General Básica.	6° de Educación Primaria	6o de Educación Primaria.	6° Grado Educación Primaria	6° Grado de la Educación Escolar Básica	6o. Educación Primaria	6o. Educación Primaria	6° Grado de Educación Primaria
6	5° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	5o de Educación Básica	5° Educación Básica Primaria	6o. de Educación Primaria	6° de Educación General Básica.	5° de Educación Primaria	5o de Educación Primaria	5° Grado Educación Primaria	5° Grado de la Educación Escolar Básica	5o. Educación Primaria	5o. Educación Primaria	5° Grado de Educación Primaria
5	4° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	4o de Educación Básica	4° Educación Básica Primaria	5o. de Educación Primaria	5° de Educación General Básica.	4° de Educación Primaria	4o. de Educación Primaria	4° Grado Educación Primaria	4° Grado de la Educación Escolar Básica	4o. Educación Primaria	4o. Educación Primaria	4° Grado de Educación Primaria.
4	3° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	3o de Educación Básica	3° Educación Básica Primaria	4o. de Educación Primaria	4° de Educación General Básica.	3° de Educación Primaria	3o. de Educación Primaria	3° Grado Educación Primaria	3° Grado de la Educación Escolar Básica	3o. Educación Primaria	3o. Educación Primaria	3° Grado de Educación Primaria
3	2° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	2o de Educación Básica	2° Educación Básica Primaria	3o. de Educación Primaria	3° de Educación General Básica.	2° de Educación Primaria	2o. de Educación Primaria	2° Grado Educación Primaria	2° Grado de la Educación Escolar Básica	2o. Educación Primaria	2o. Educación Primaria	2° Grado de Educación Primaria
2	1° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	1o de Educación Básica	1° Educación Básica Primaria	2o. de Educación Primaria	2° de Educación General Básica	1° de Educación Primaria	1o. de Educación Primaria	1° Grado Educación Primaria	1° grado de la Educación Escolar Básica	1o. Educación Primaria	1o. Educación Primaria	1° Grado de Educación Primaria
1	2° Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada	Parvularia	Transición	1o. de Educación Primaria	1° de Educación General Básica.	Infantil	3o. de Preescolar.	Jardín de Infancia	Educación Inicial	Primer ciclo Segundo ciclo	Educación Inicial	Maternal y Preescolar
Preescolar	1° Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada				Educación Inicial 1 y 2 (no escolarizados).							

ESCALA DE CALIFICACIONES

BOLIVIA* (Datos 2013)	CHILE	COLOMBIA	CUBA	ECUADOR	ESPAÑA	MEXICO	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA
<p>La calificación es de 1 a 100</p> <p>La nota mínima de aprobación es 51</p>	<p>En la Educación Parvularia se evalúa cualitativamente.</p> <p>En educación básica y media la escala es numérica de 1.0 a 7.0 con un decimal, mínima aprobatoria 4.0</p>	<p>Desempeño: Superior Alto Básico Bajo.</p> <p>Se aprueba con Desempeño Básico.</p> <p>(Decreto 1290 de 2009)</p> <p>Los establecimientos educativos deben expedir los certificados con la equivalencia de la "Escala Nacional" por desempeños.</p>	<p>Cualitativa: insuficiente, regular, bien, muy bien o excelente</p> <p>La evaluación cualitativa se extiende hasta el 6° de la escuela primaria</p> <p>Máximo: 100 Aprobado: 60 Mínimo: 0</p>	<p>En educación inicial: Escala cualitativa</p> <p>En el 1er año de Educación General Básica (EGB) se utiliza la evaluación cualitativa.</p> <p>De 2° año a 10° año de Educación General Básica (EGB) se utiliza una escala cuantitativa de 0 a 10.</p> <p>Entre el 2do. Año EGB a 7mo. Año EGB, para promocionar al grado siguiente se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en el conjunto de la asignaturas que componen la malla curricular.</p> <p>En el nivel de Bachillerato (BGU) se utiliza una escala cuantitativa de 0 a 10.</p> <p>Desde el 8vo. Año EGB hasta el Bachillerato, para promocionar al siguiente grado o curso, se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en cada una de las asignaturas del currículo nacional.</p> <p>Domina los aprendizajes requeridos (9,00 - 10,00); Alcanza los aprendizajes requeridos (7,00 - 8,99); Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos (4,01 - 6,99); No alcanza los aprendizajes requeridos (<4).</p>	<p>Insuficiente: 1- 4</p> <p>Suficiente: 5</p> <p>Bien: 6</p> <p>Notable: 7 y 8</p> <p>Sobresaliente: 9 y 10</p> <p>Mínimo aprobatorio: Suficiente (5)</p>	<p>En la educación preescolar no habrá una referencia numérica, por lo que la evaluación será exclusivamente cualitativa; la acreditación de cualquier grado de la educación preescolar se obtendrá por el solo hecho de haberlo cursado</p> <p>De 5 a 10 (en algunos casos se utilizan decimales)</p> <p>Mínima aprobatoria 6 aunque en algunas escuelas o colegios la mínima es 7 de acuerdo a su reglamentación interna.</p>	<p>Educación Inicial / Educación Preescolar:</p> <p>Pre-jardín y Jardín de Infancia:</p> <p>Criterios: L H L: Lo he logrado L E L: Lo estoy logrando L V L: Lo voy a lograr</p> <p>Educación Básica General: Primaria y Premedia</p> <p>La escala de calificación para los Centro Educativos Oficiales y Particulares para el Primer Nivel de enseñanza o Educación Básica General y de Segundo Nivel de Enseñanza o Educación Media, es de 1 a 5. Para la calificación trimestral y final se mantendrán los décimos que resulten como promedio:</p> <p>5.0 a 4.6= Excelente 4.5 a 4.0= Bueno 3.9 a 3.0= Regular 2.9 a 1.0= Deficiente</p> <p>La calificación mínima para la promoción de la Educación Primaria y Educación Media es de tres (3) como promedio general.</p> <p>La calificación mínima de aprobación para cada asignatura en el nivel de Educación Premedia es de tres (3).</p>	<p>En la educación inicial, los resultados se expresan de forma cualitativa, siendo la promoción automática</p> <p>En la educación básica y media, el nivel de aprendizaje de los estudiantes se expresa por medio de una escala numérica de calificación del 1 al 5.</p> <p>Se considera aprobado a partir de la calificación mínima 2 (dos).</p>	<p>En la educación inicial, la valoración es cualitativa</p> <p>En Educación Primaria, se trabaja con escala de progreso: A, B y C. Nota promocional A.</p> <p>En la Educación Secundaria, la escala de calificación es vigesimal: 0 – 20.</p> <p>La nota mínima aprobatoria es 11.</p>	<p>En educación inicial: se utiliza una escala de propósitos que especifica los logrados, medianamente logrados y por lograr.</p> <p>Para los efectos de calificación se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos.</p> <p>En el Nivel Básico se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos.</p> <p>Nota aprobatoria: 65</p> <p>Nota mínima: 0</p> <p>En el Nivel Medio se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Esa escala numérica se expresa en su equivalente literal de la siguiente manera:</p> <p>A= 90-100= Excelente B=80-89= Muy Bueno C= 70-79= Bueno D= 0-69= Deficiente</p> <p>La nota aprobatoria es de 70.</p>	<p>En educación inicial la Valoración es Cualitativa</p> <p>En educación básica, se alcanzan las competencias previstas para el Grado, correspondiente a la escala alfabética (A, B, C, D o E).</p> <p>En educación secundaria se maneja Escala del uno (1) al veinte (20) puntos, con calificación mínima aprobatoria de cada asignatura o similar será de diez (10).</p>

CALENDARIO ESCOLAR Y VACACIONES

	BOLIVIA* (Datos 2013)	CHILE	COLOMBIA	CUBA	ECUADOR	ESPAÑA	MEXICO	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA
CALENDARIO ESCOLAR	<p>El ciclo escolar Tiene una duración de 10 meses (200 días de clase)</p> <p>Se trabajan mínimo 30 horas por semana</p> <p>Inicio: Primer lunes del mes de febrero</p> <p>Fin: Cuarta semana de noviembre</p>	<p>El ciclo escolar tiene una duración es de 38 a 40 semanas.</p> <p>1o. a 6o. Básico: 30 a 38 horas mínimas de trabajo por semana.</p> <p>7o. y 8o. Básico: 33a 38 horas mínimas de trabajo por semana.</p> <p>1o. a 2o. de Educación Media Científica Humanista: 33 a 42 horas mínimas de trabajo por semana.</p> <p>3o. a 4o. de Educación Media Científica Humanística: 36 a 42 horas de trabajo por semana.</p> <p>3o. a 4o. grado de Educación Media Técnico Profesional: 38 a 42 horas mínimas de trabajo por semana.</p> <p>Inicio: 1o de marzo de cada año.</p> <p>Fin: 31 de diciembre de cada año</p>	<p>Existen dos calendario escolares según la región del país: Calendario A y Calendario B. En ambos hay: (40) cuarenta semanas lectivas y (5) cinco semanas de desarrollo institucional.</p> <p>Preescolar: (20) veinte horas semanales, (800) ochocientas horas anuales.</p> <p>Educación Básica Primaria: (25) veinticinco horas semanales, no inferior a (1000) mil horas anuales.</p> <p>Educación Básica Secundaria y Media: (30) treinta horas semanales, no inferior a (1200) horas anuales.</p> <p>Inicio: Calendario A: en febrero. Calendario B: en Septiembre.</p> <p>Fin: Calendario A: Noviembre Calendario B: Junio</p>	<p>Para primaria la duración del año escolar es de 41 semanas lectivas y 4 semanas de evaluación y revalorización. Para 7° y 8° se trabaja 39 semanas para los programas y 4 para evaluación Para 9° son 35 semanas para los programas y 4 para evaluación Las diferencias está dada por el cierre del escalafón para garantizar la continuidad de los estudios</p> <p>Todos los subsistemas de la educación cubana inician el curso escolar en la primera semana de septiembre. En educación primaria la primera semana de julio.</p> <p>En educación secundaria, preuniversitaria y los técnicos medios la tercera semana de julio</p>	<p>El calendario escolar Comprende 200 días laborables en 10 meses.</p> <p>Las horas semanales de clase son:</p> <p>En 1ro. de Educación Básica: 35 horas.</p> <p>Entre 2do. y 7mo. de Educación Básica: 35 horas.</p> <p>Entre 8o. y 10o. de Educación Básica: 35 horas.</p> <p>En los tres grados de Bachillerato: 45 horas.</p> <p>En la Sierra y Oriente se inicia clases hasta la primera semana de septiembre.</p> <p>En la Costa y Galápagos se inicia clases hasta la primera semana de mayo.</p> <p>En la Sierra y Oriente finaliza en junio.</p> <p>En la Costa y Galápagos finaliza en febrero.</p>	<p>El ciclo escolar es de Es de 9 meses.</p> <p>Educación Primaria: 25 horas semanales.</p> <p>Educación Secundaria Obligatoria: mínimo de 30 horas semanales.</p> <p>Bachillerato: mínimo de 30 horas semanales</p> <p>Inicio: Primera quincena de septiembre.</p> <p>Culmina: Finales de junio.</p>	<p>Existen dos calendarios escolares uno con duración de ciento ochenta y cinco días hábiles y otro de doscientos días hábiles.</p> <p>Inicia a finales del mes de agosto de cada año.</p> <p>El calendario escolar de 185 días hábiles finaliza la última semana de junio y el calendario escolar de 200 días hábiles finaliza a mediados de julio.</p>	<p>La duración del año escolar es de 210 días. Se establece anualmente y está dividido en tres (3) trimestres, con una semana de receso escolar, al finalizar el primer y segundo trimestre.</p> <p>El Calendario Oficial: para los centros educativos del Sector Oficial, las clases inician a finales del mes de febrero o principios del mes de marzo, y finaliza antes del veinticinco (25) de diciembre.</p> <p>Calendario Internacional: En el sector particular hay Centros Educativos que tienen este calendario. Regularmente inician clases en el mes de agosto y finalizan en el mes de junio.</p> <p>Sector Oficial, finaliza antes del veinticinco (25) de diciembre.</p> <p>Calendario Internacional: Regularmente finalizan en el mes de junio.</p>	<p>El ciclo escolar tiene una duración de 40 semanas</p> <p>Las actividades académicas inician en la segunda quincena del mes de febrero.</p> <p>Las actividades finalizan en el mes de noviembre.</p> <p>Vacaciones de fin de año: meses de diciembre y enero.</p> <p>Receso en invierno: dos semanas en el mes de julio.</p>	<p>El ciclo escolar Tiene una duración de 900 horas en Educación Inicial, 1100 horas en Educación Primaria y 1200 horas en Educación Secundaria</p> <p>El año escolar está dividido en cuatro bimestres o tres trimestres (autonomía escolar)</p> <p>Inicia el primer día hábil de marzo</p>	<p>El ciclo escolar tiene una duración de 41 semanas</p> <p>Inicia en la cuarta semana de agosto</p> <p>Termina la tercera semana de junio</p>	<p>El Periodo Escolar es de cuarenta (40) semanas para un total de doscientos (200) días hábiles.</p> <p>Inicia el primer día hábil de la segunda quincena del mes de septiembre.</p> <p>Finaliza el último día hábil del mes de julio del año siguiente.</p>
VACACIONES	<p>Existen dos periodos: uno de dos semanas, entre los meses de junio y julio, y un segundo periodo de dos meses, entre el final y el inicio de cada periodo lectivo</p> <p>Vacaciones de fin de año: dos meses, diciembre y enero</p>	<p>De invierno: dos semanas (varía según región)</p> <p>Fiestas patrias: 18 y 19 de septiembre</p> <p>Fin de año: dos meses (enero-febrero)</p>	<p>Las vacaciones constan de doce semanas anuales distribuidas en dos periodos según el calendario.</p> <p>Calendario A: Cuatro semanas de mediados de junio a mediados de julio, y ocho semanas en los meses de diciembre a enero.</p> <p>Calendario B: cuatro semanas de mediados de diciembre a mediados de enero, y ocho semanas en los meses de julio y agosto.</p>	<p>Son de 45 días. Inician la tercera semana de julio y concluyen el 31 de agosto.</p> <p>El 10 de octubre y el 1o. de mayo son feriados.</p> <p>Hay dos semanas de receso para todos los subsistemas desde el 24 de diciembre hasta el 3 de enero. Y una semana en abril.</p>	<p>Las vacaciones duran dos meses.</p> <p>En la Sierra y Oriente los meses de julio y agosto.</p> <p>En la Costa y Galápagos los meses marzo y abril.</p>	<p>Vacaciones de Navidad (aproximadamente dos semanas)</p> <p>Vacaciones de Semana Santa (aproximadamente 10 días)</p> <p>Vacaciones de verano: comprende los meses de julio y agosto.</p>	<p>En el mes de diciembre (dos semanas).</p> <p>Entre los meses de marzo y abril (dos semanas).</p>	<p>Las vacaciones van desde el mes de diciembre, hasta el mes de febrero para los Centros Educativos que se acogen al calendario oficial.</p>	<p>Quince días a finales de julio y comienzos de agosto.</p>	<p>Al terminar el año escolar, cuatro semanas durante el mes de julio</p> <p>En Semana Santa: 5 días</p> <p>En Navidad: 10 días</p>	<p>Desde el primero (1) de agosto hasta el quince (15) de septiembre y desde el 18 de diciembre hasta el 5 de enero</p>	

Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada: 4 años
Primaria	Educación Primaria Comunitaria Vocacional: 6 años
Secundaria	Educación Secundaria Comunitaria Productiva: 12 años

Escala de calificaciones:

Inicial	La evaluación es de 1 a 100 La nota mínima de aprobación es 51
Primaria	La evaluación es de 1 a 100 La nota mínima de aprobación es 51
Secundaria	La evaluación es de 1 a 100 La nota mínima de aprobación es 51

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	El ciclo escolar Tiene una duración de 10 meses (200 días de clase) Se trabajan mínimo 30 horas por semana Inicio: Primer lunes del mes de febrero Fin: Cuarta semana de noviembre
Vacaciones	Existen dos periodos: uno de dos semanas, entre los meses de junio y julio, y un segundo periodo de dos meses, entre el final y el inicio de cada periodo lectivo Vacaciones de fin de año: dos meses, diciembre y enero

Denominación de cursos y títulos:

6° Educación Secundaria Comunitaria Productiva
5° Educación Secundaria Comunitaria Productiva
4° Educación Secundaria Comunitaria Productiva
3° Educación Secundaria Comunitaria Productiva
2° Educación Secundaria Comunitaria Productiva
1° Educación Secundaria Comunitaria Productiva
6° Educación Primaria Comunitaria Vocacional
5° Educación Primaria Comunitaria Vocacional
4° Educación Primaria Comunitaria Vocacional
3° Educación Primaria Comunitaria Vocacional
2° Educación Primaria Comunitaria Vocacional
1° Educación Primaria Comunitaria Vocacional
2° Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada
1° Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	Al finalizar el 2o. de Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada se otorga el certificado de haberlo cursado.
Primaria	Al finalizar el 6o. de Educación Primaria Vocacional se otorga certificado
Secundaria	Al finalizar el 6o. de Educación Secundaria Productiva se otorga el Título de Bachiller Humanístico

Oficinas para trámites:

Nombre oficial: Estado Plurinacional de Bolivia
 Institución: Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia
 Página web: www.minedu.gob.bo
 Twitter: @minedubol
 Dirección: Avenida Arce N0. 2147. La Paz

Contacto oficina de validación
 Susana Postigo Spada
 Cargo: Responsable de Relaciones Internacionales
 Correos electrónicos: spostigo@minedu.gob.bo • susanapostigo@yahoo.es
 Funcionario oficina de Cooperación:
 Ronald Barrancos.

Teléfonos:
 (5912) 2442144
 (5912) 2441200
 (5912) 2440991
 (5912) 2442145



Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	Prekinder: 4 años Kinder: 5 años
Primaria	6 años
Media	16 años

Escala de calificaciones:

Inicial	En la Educación Parvularia se evalúa cualitativamente
Primaria	Escala numérica de 1.0 a 7.0 con un decimal Mínima aprobatoria: 4.0
Media	Escala numérica de 1.0 a 7.0 con un decimal Mínima aprobatoria: 4.0

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	<p>Duración es de 38 a 40 semanas.</p> <p>1o. a 6o. Básico: 30 a 38 horas mínimas de trabajo por semana.</p> <p>7o. y 8o. Básico: 33a 38 horas mínimas de trabajo por semana.</p> <p>1o. a 2o. de Educación Media Científica Humanista: 33 a 42 horas mínimas de trabajo por semana.</p> <p>3o. a 4o. de Educación Media Científica Humanística: 36 a 42 horas de trabajo por semana.</p> <p>3o. a 4o. grado de Educación Media Técnico Profesional: 38 a 42 horas mínimas de trabajo por semana.</p> <p>Inicio: 1o de marzo de cada año.</p> <p>Fin: 31 de diciembre de cada año.</p>
Vacaciones	<p>De invierno: dos semanas (varía según región)</p> <p>Fiestas patrias: 18 y 19 de septiembre</p> <p>Fin de año: dos meses (enero- febrero)</p>

Denominación de cursos y títulos:

4o de Educación Media
3o de Educación Media
2o de Educación Media
1o de Educación Media
8o de Educación Básica
7o de Educación Básica
6o de Educación Básica
5o de Educación Básica
4o de Educación Básica
3o de Educación Básica
2o de Educación Básica
1o de Educación Básica
Parvularia

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	Certificado de haber cursado el ciclo escolar.
Primaria	Al terminar cada año escolar se extiende el certificado anual de estudios.
Media	Al término de cada año escolar, se extiende el certificado anual de estudios. Al completar los cuatro cursos de educación media, se otorga la Licencia de Educación Media.

Oficinas para trámites:

Contacto oficina de validación
 Mónica Latorre González
 Cargo: Encargada Oficina Convalidación de Estudios
 Correo electrónico: monica.latorre@mineduc.cl
 Teléfono: (562) 24067040

Gonzalo Alejandro Leiva Aranguiz: gonzalo.leiva@mineduc.cl
 (562)24066882

Fray Camilo Henríquez N° 262, Santiago y en todas las oficinas del Ministerio de Educación en el país, cuyas direcciones puede encontrarlas en el siguiente link

<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/reconocimiento-y-convalidacion-de-estudios-basicos-y-medios-realizados-en-el-extranjero-13>


Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	Pre - Jardín: 3 años Jardín: 4 años Transición: 5 años (Grado Obligatorio)
Primaria	6 años
Secundaria	11 años
Media	16 años

Escala de calificaciones:

Inicial	Pre - Jardín: 3 años Jardín: 4 años Transición: 5 años (Grado Obligatorio)
Primaria	6 años
Secundaria	11 años
Media	16 años

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	Existen dos calendario escolares según la región del país: Calendario A y Calendario B . En ambos hay: (40) cuarenta semanas lectivas y (5) cinco semanas de desarrollo institucional. Preescolar: (20) veinte horas semanales, (800) ochocientas horas anuales. Educación Básica Primaria: (25) veinticinco horas semanales, no inferior a (1000) mil horas anuales. Educación Básica Secundaria y Media: (30) treinta horas semanales, no inferior a (1200) horas anuales Inicio: Calendario A: Febrero. Calendario B: Septiembre. Fin: Calendario A: Noviembre. Calendario B: Junio
Vacaciones	Las vacaciones constan de doce semanas anuales distribuidas en dos periodos según el calendario. Calendario A: Cuatro semanas de mediados de junio a mediados de julio, y ocho semanas en los meses de diciembre a enero. Calendario B: cuatro semanas de mediados de diciembre a mediados de enero, y ocho semanas en los meses de julio y agosto.

Denominación de cursos y títulos:

11° Educación Media
10° Educación Media
9° Educación Básica Secundaria
8° Educación Básica Secundaria
7° Educación Básica Secundaria
6° Educación Básica Secundaria
5° Educación Básica Primaria
4° Educación Básica Primaria
3° Educación Básica Primaria
2° Educación Básica Primaria
1° Educación Básica Primaria
Transición

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	Solamente es obligatorio el grado de Transición
Primaria	
Secundaria	En 9o. se otorga Certificado/Diploma de Terminación de Educación Básica.
Media	En 11o se otorga Diploma de Bachiller Académico o Técnico en la especialidad/énfasis cursado

Oficinas para trámites:

Ministerio de Educación Nacional

El Trámite se realiza ON-LINE

<https://vumen.mineduacion.gov.co/menconv/>

Unidad de Atención al Ciudadano:

atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media:

Diana Jeanneth Ríos - drios@mineducacion.gov.co

Antonio David Nieto - anieto@mineducacion.gov.co

(57) (1) 2222800 ext. 2113

Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	Cero a cinco años
Básica	6 años
Secundaria	12 años
Media	15 - 16 años

Escala de calificaciones:

Inicial	Cualitativa: insuficiente, regular, bien, muy bien o excelente La evaluación cualitativa se extiende hasta el 6° de la escuela primaria
Primaria	Máximo: 100
Secundaria	Aprobado: 60
Media	Mínimo: 0

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	Para primaria la duración del año escolar es de 41 semanas lectivas y 4 semanas de evaluación y revalorización. Para 7° y 8° se trabaja 39 semanas para los programas y 4 para evaluación Para 9° son 35 semanas para los programas y 4 para evaluación Las diferencias está dada por el cierre del escalafón para garantizar la continuidad de los estudios. Inicio: Todos los subsistemas de la educación cubana inician el curso escolar en la primera semana de septiembre. Fin: En educación primaria la primera semana de julio. En educación secundaria, preuniversitaria y los técnicos medios la tercera semana de julio.
Vacaciones	Son de 45 días. Inician la tercera semana de julio y concluyen el 31 de agosto. El 10 de octubre y el 1o. de mayo son feriados. Hay dos semanas de receso para todos los subsistemas desde el 24 de diciembre hasta el 3 de enero. Y una semana en abril

Denominación de cursos y títulos:

12o. de Preuniversitario
11o. de Preuniversitario
10o. de Preuniversitario
9o. de Preuniversitario
9o. de Secundaria Básica
8o. de Secundaria Básica
7o. de Secundaria Básica
6o. de Educación Primaria
5o. de Educación Primaria
4o. de Educación Primaria
3o. de Educación Primaria
2o. de Educación Primaria
1o. de Educación Primaria

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	Obligatorio el grado de transición
Básica	En 6o. certificado de egreso de Educación Primaria
Secundaria	En 9o. certificado de egreso de Secundaria Básica.
Media	En 12o. certificado de egreso de Preuniversitario. En 4to año certificado (título) técnico medio + especialidad

Oficinas para trámites:

Consulado:

Moraima Orosco
Directora de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación de Cuba
moraima@dri.rimed.cu

Oficina validación de títulos:
Juan Manuel Rosales Castillo
Representante del Ministerio de Educación de Cuba en Colombia, a partir de las orientaciones del Ministerio de Educación de Cuba

Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	Inicial 1: 0 - 3 años Inicial 2: 3 - 5 años
Básica	Preparatoria: 5 años Básica elemental: 6 - 8 años Básica media: 9 - 11 años
Secundaria	Básica superior: 12 - 14 años
Media	Básica: 15 - 17 años

Escala de calificaciones:

Inicial	<p>Escala cualitativa</p> <p>I: Inicio (El niño o niña está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos, necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente, de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje)</p> <p>EP: En proceso (El niño o niña está en proceso para lograr los aprendizajes previstos, requiere acompañamiento del docente y del representante legal durante el tiempo necesario)</p> <p>A: Adquirida (El niño o niña evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado)</p> <p>N/E: No evaluado (Este indicador no ha sido evaluado en el quimestre).</p>
Básica	<p>En el 1er año de Educación General Básica (EGB) se utiliza la evaluación cualitativa.</p> <p>De 2º año a 10º año de Educación General Básica (EGB) se utiliza una escala cuantitativa de 0 a 10.</p> <p>Entre el 2do. año EGB a 7mo. año EGB, para promocionar al grado siguiente se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en el conjunto de la asignaturas que componen la malla curricular</p>
Secundaria	<p>Escala cuantitativa, en el nivel de Bachillerato (BGU) se utiliza una escala cuantitativa de 0 a 10:</p> <p>Domina los aprendizajes requeridos (9,00 - 10,00)</p> <p>Alcanza los aprendizajes requeridos (7,00 - 8,99);</p> <p>Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos (4,01 - 6,99)</p> <p>No alcanza los aprendizajes requeridos (<4)</p> <p>Desde el 8vo. año EGB hasta el Bachillerato, para promocionar al siguiente grado o curso, se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en cada una de las asignaturas del currículo nacional.</p>
Media	<p>La nota mínima requerida para la promoción, es siete sobre diez (7/10).</p> <p>Domina los aprendizajes requeridos (9,00 - 10,00)</p> <p>Alcanza los aprendizajes requeridos (7,00 - 8,99)</p> <p>Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos (4,01 - 6,99)</p> <p>No alcanza los aprendizajes requeridos (<4).</p>

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	<p>Comprende 200 días laborables en 10 meses.</p> <p>Las horas semanales de clase son:</p> <p>En 1ro. de Educación Básica: 35 horas.</p> <p>Entre 2do. y 7mo. de Educación Básica: 35 horas.</p> <p>Entre 8o. y 10o. de Educación Básica: 35 horas.</p> <p>En los tres grados de Bachillerato: 45 horas</p> <p>Inicio: En la Sierra y Oriente se inicia clases hasta la primera semana de septiembre. En la Costa y Galápagos se inicia clases hasta la primera semana de mayo.</p> <p>Fin: En la Sierra y Oriente finaliza en junio. En la Costa y Galápagos finaliza en febrero.</p>
Vacaciones	<p>Las vacaciones duran dos meses.</p> <p>En la Sierra y Oriente los meses de julio y agosto.</p> <p>En la Costa y Galápagos los meses marzo y abril.</p>

Denominación de cursos y títulos:

3 de Bachillerato
2º de Bachillerato
1º de Bachillerato
10º de Educación General Básica.
9 de Educación General Básica
8º de Educación General Básica
7º de Educación General Básica.
6º de Educación General Básica
5º de Educación General Básica.
4º de Educación General Básica.
3º de Educación General Básica.
2º. de Educación General Básica
1º de Educación General Básica.
Educación Inicial 1 y 2 (no escolarizados).

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	Informe Individual de Avances del Aprendizaje
Básica	En 1ro. de Educación General Básica (EGB), se entrega Informe Individual de Avances del Aprendizaje. Desde el 2º año de EGB hasta 3º año de Bachillerato, se otorga Certificado de Promoción
Secundaria	En el 10º año de Educación General Básica se otorga el Certificado de Aprobación de la Educación General Básica.
Media	Al finalizar el 3º año de Bachillerato se otorga el Acta de Grado y el Título de Bachiller General Unificado en Ciencias o Técnico

Oficinas para trámites:

Luis Fernando Ochoa Rizzo
Subsecretario de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación.
luis.ochoa@educacion.gob.ec

Guido Andrés Peñafiel Freire
Cargo: Director Nacional de Regulación de la Educación
Correo electrónico: guido.penafiel@educacion.gob.ec
Teléfono: 593+23981383

Laura Villavicencio
laura.villavicencio@educacion.gob.ec



Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	De 0 a 6 años es la etapa de Educación Infantil, que es voluntaria, aunque desde los 3 años está generalizada.
Primaria	La Educación Primaria, que es obligatoria, comienza a los 6 años.
Secundaria	12 años
Media	16 años

Escala de calificaciones:

Inicial	
Básica	Insuficiente: 1- 4 Suficiente: 5 Bien: 6
Secundaria	Notable: 7 y 8 Sobresaliente: 9 y 10 Mínimo aprobatorio: Suficiente (5)
Media	La situación No Presentado (NP) equivale a la calificación numérica mínima establecida en la etapa. Escala de calificación de 0 a 10 (sin decimales) Mínimo aprobatorio: 5 La situación No Presentado (NP) equivale a la calificación numérica mínima establecida en la etapa.

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	Es de 9 meses. Educación Primaria: 25 horas semanales. Educación Secundaria Obligatoria: mínimo de 30 horas semanales. Bachillerato: mínimo de 30 horas semanales Inicio: Primera quincena de septiembre. Fin: Finales de junio.
Vacaciones	Vacaciones de Navidad (aproximadamente dos semanas) Vacaciones de Semana Santa (aproximadamente 10 días) Vacaciones de verano: comprende los meses de julio y agosto.

Denominación de cursos y títulos:

2 de Bachillerato.
1º de Bachillerato.
4º de Educación Secundaria Obligatoria
3º de Educación Secundaria Obligatoria
2º de Educación Secundaria Obligatoria
1º de Educación Secundaria Obligatoria
6º de Educación Primaria
5º de Educación Primaria
4º de Educación Primaria
3º de Educación Primaria
2º de Educación Primaria
1º de Educación Primaria
Infantil

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	
Básica	
Secundaria	En 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se otorga el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
Media	En 2º de Bachillerato se otorga el Título de Bachiller con mención de modalidad.

Oficinas para trámites:

Oficina validación de títulos:

Matías Jiménez Ortiz
Cargo: Subdirector General de Ordenación Académica
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Dirección: C/ Los Madrazo, 15-17 – 2ª planta 28.014 – Madrid – ESPAÑA
Correo: matias.jimenez@mecd.es
Teléfono: + (34) 91 701 80 85

Elena Moreno Ayala
Jefa del Servicio de Títulos y Convalidación de estudios extranjeros no universitarios.
Subdirección General de Ordenación Académica
elena.moreno@mecd.es
(34) 91 701 81 62
C/ Los Madrazo nº 15, Plta. 5, Desp. 504 Madrid

Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	3, 4 y 5 años para cada uno de los tres grados, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar
Primaria	6 años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar
Secundaria	Menores de 15 en las modalidades general y técnica y menores de 16 años exclusivamente para los aspirantes a ingresar a la modalidad de telesecundaria Las personas mayores de 15 años pueden estudiar en la secundaria para trabajadores o en la modalidad para adultos
Media	De 16 a 18 años

Escala de calificaciones:

Inicial	En la educación preescolar no habrá una referencia numérica, por lo que la evaluación será exclusivamente cualitativa; la acreditación de cualquier grado de la educación preescolar se obtendrá por el solo hecho de haberlo cursado
Básica	De 5 a 10
Secundaria	Mínima aprobatoria: 6
Media	De 5 a 10 (en algunos casos se utilizan decimales) Mínima aprobatoria 6 aunque en algunas escuelas o colegios la mínima es 7 de acuerdo a su reglamentación interna.

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	Existen dos calendarios escolares uno con duración de ciento ochenta y cinco días hábiles y otro de doscientos días hábiles. Inicio: A finales del mes de agosto de cada año. Fin: El calendario escolar de 185 días hábiles finaliza la última semana de junio y el calendario escolar de 200 días hábiles finaliza a mediados de julio.
Vacaciones	En el mes de diciembre (dos semanas). Entre los meses de marzo y abril (dos semanas).

Denominación de cursos y títulos:

3o. de Bachillerato
2° de Bachillerato.
1° de Bachillerato
3o. de Educación Secundaria
2o. de Educación Secundaria
1o. de Educación Secundaria
6o de Educación Primaria.
5o de Educación Primaria
4o. de Educación Primaria
3o. de Educación Primaria
2o. de Educación Primaria
1o. de Educación Primaria
3o. de Preescolar.

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	Al finalizar cada grado se otorga un reporte de evaluación
Básica	Al finalizar cada grado se otorga un reporte de evaluación. Al concluir el 6° grado se otorga el certificado de Educación Primaria
Secundaria	Al finalizar cada grado se otorga un reporte de evaluación. Al concluir el 3° grado se otorga el certificado de Educación Secundaria.
Media	Bachillerato General: Al finalizar se otorga certificado de estudios. Bachillerato Tecnológico: Al concluir además del certificado se otorga un título (de la especialidad cursada), Dicho título no es condición para continuar estudios del tipo superior

Oficinas para trámites:
Oficina validación de títulos:

Lic. José Luis Tadeo Rivas Martínez
 Director de Incorporación y Revalidación
 jose.rivas@nube.sep.gob.mx
 Arcos de Belén 79 5° Piso Col. Centro, C.P. 06010, México, D.F. Tel: (55) 3601- 7500 y
 (55) 36013107

Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	Educación Inicial / Educación Preescolar: Pre-jardín: 4 años Jardín de Infancia: 5 años
Primaria	Educación Básica General: Primaria: 6 años Premedia: 12 años
Media	Educación Media: 15 años

Escala de calificaciones:

Inicial	Pre-jardín y Jardín de Infancia: Criterios: L H L: Lo he logrado L E L: Lo estoy logrando L V L: Lo voy a lograr
Básica	La escala de calificación para los Centro Educativos Oficiales y Particulares para el Primer Nivel de enseñanza o Educación Básica General, es de uno (1) a cinco (5). Para la calificación trimestral y final se mantendrán los décimos que resulten como promedio: 5.0 a 4.6= Excelente 4.5 a 4.0= Bueno 3.9 a 3.0= Regular 2.9 a 1.0= Deficiente La calificación mínima para la promoción de la Educación Primaria es de tres (3) como promedio general. La calificación mínima de aprobación para cada asignatura en el nivel de Educación Premedia es de tres (3).
Media	La escala de calificación para los Centro Educativos Oficiales y Particulares para el Segundo Nivel de Enseñanza o Educación Media, es de uno (1) a cinco (5). Para la calificación trimestral y final se mantendrán los décimos que resulten como promedio: 5.0 a 4.6= Excelente 4.5 a 4.0= Bueno 3.9 a 3.0= Regular 2.9 a 1.0= Deficiente La calificación mínima de aprobación para cada asignatura en el nivel de Educación Media es de tres (3).

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	La duración del año escolar es de 210 días. Se establece anualmente mediante, un resuelto que indica el día de inicio y finalización. El año escolar está dividido en tres (3) trimestres, con una semana de receso escolar, al finalizar el primer y segundo trimestre. Inicio: El Calendario Oficial: para los centros educativos del Sector Oficial, las clases inician a finales del mes de febrero o principios del mes de marzo, y finaliza antes del veinticinco (25) de diciembre. Un gran porcentaje de Centros Educativos Particulares también se acogen a este calendario. Calendario Internacional: En el sector particular hay Centros Educativos que tienen este calendario. Regularmente inician clases en el mes de agosto y finalizan en el mes de junio. Fin: El Calendario Oficial: para los centros educativos del Sector Oficial, finaliza antes del veinticinco (25) de diciembre. Un gran porcentaje de Centros Educativos Particulares también se acogen a este calendario. Calendario Internacional: En el sector particular hay Centros Educativos que tienen este calendario. Regularmente finalizan en el mes de junio.
Vacaciones	Inician en el mes de diciembre, hasta el mes de febrero para los Centros Educativos que se acogen al calendario oficial

Denominación de cursos y títulos:

12° Grado Educación Media
11° Grado Educación Media
10° Grado Educación Media
9° Grado Educación Premedia
8 Grado Educación Premedia
7° Grado Educación Premedia
6° Grado Educación Primaria
5° Grado Educación Primaria
4° Grado Educación Primaria
3° Grado Educación Primaria
2° Grado Educación Primaria
1° Grado Educación Primaria
Pre-jardín - Jardín de Infancia

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	No se expiden certificados
Básica	Primaria, No se expiden certificados Premedia, se expide Certificado de terminación de Educación Básica General, al culminar el noveno grado (9°)
Media	En Educación Media, se expide Diploma de Bachiller en Educación Media, según Oferta educativa al culminar el duodécimo grado (12°)

Oficinas para trámites:

Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación.

Licenciado, Alfredo Trottman.

515-73-60 / 6515-5 49

alfredo.trottman@meduca.gob.pa

Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa del Ministerio de Educación.

Profesora, Aleika López.

515-73-70 / 6636109

aleikalopez7@gmail.com

Direcciones Regionales de Educación.

Profesora, Gloriela de Céspedes

Dirección Regional de San Miguelito

gloriela.decespedes@meduca.gob.pa

(507) 517- 62- 34 / 6515-1549

Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	Sala 1: 45 días hasta 12 meses Sala 2: 13 meses hasta 24 meses Sala 3: 25 meses hasta 36 meses Pre jardín: 3 años Jardín: 4 años Preescolar: 5 años La normativa vigente establece que para el ingreso al Pre jardín (3 años), Jardín (4 años), Preescolar (5 años) y Primer Grado (6 años), el estudiante que ingresa por primera vez al Sistema Educativo Nacional, deberá cumplir la edad requerida al 31 de marzo del año lectivo.
Primaria	6 años
Media	15 años

Escala de calificaciones:

Inicial	En la educación inicial, los resultados se expresan de forma cualitativa, siendo la promoción automática.
Básica	El nivel de aprendizaje de los estudiantes se expresa por medio de una escala numérica de calificación del 1 al 5. Se considera aprobado a partir de la calificación mínima 2 (dos).
Media	El nivel de aprendizaje de los estudiantes se expresa por medio de una escala numérica de calificación del 1 al 5. 1: No se logra el porcentaje mínimo de las capacidades requeridas 2: El nivel de aprobación es aceptable 3: El nivel de aprobación es bueno 4: El nivel de aprobación es muy bueno 5: El nivel de aprobación es excelente

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	40 semanas. Inicio: Las actividades académicas inician en la segunda quincena del mes de febrero. Fin: Las actividades finalizan en el mes de noviembre.
Vacaciones	Vacaciones de fin de año: meses de diciembre y enero. Receso en invierno: dos semanas en el mes de julio.

Denominación de cursos y títulos:

3° Curso del Bachillerato de la Educación Media.
2° Curso del Bachillerato de la Educación Media
1° Curso del Bachillerato de la Educación Media
9° Grado de la Educación Escolar Básica
8° Grado de la Educación Escolar Básica
7° Grado de la Educación Escolar Básica
6° Grado de la Educación Escolar Básica
5° Grado de la Educación Escolar Básica
4° Grado de la Educación Escolar Básica
3° Grado de la Educación Escolar Básica
2° Grado de la Educación Escolar Básica
1° grado de la Educación Escolar Básica
Educación Inicial

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	En el Nivel de Educación Inicial se expide un Boletín de Informes cualitativo. En este nivel la promoción es automática
Básica	El nivel de Educación Escolar Básica se estructura de la siguiente manera: Primer Ciclo: 1°, 2° y 3° grado Segundo Ciclo: 4°, 5° y 6° grado Tercer Ciclo: 7°, 8° y 9° grado Al finalizar cada año lectivo se otorga un Certificado de Antecedentes Académicos por cada año cursado. Se expide un Certificado de Antecedentes Académicos y un Diploma de Culminación al finalizar el 9° grado de la Educación Escolar Básica.
Secundaria	El Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica (7°, 8° y 9° grado) es la denominación equivalente a la educación secundaria
Media	Al finalizar cada año lectivo se otorga el Certificado de Estudios hasta el último curso realizado. Al culminar el 3° curso del Bachillerato de Educación Media se otorga el Título de Bachiller Científico o Técnico.

Oficinas para trámites:

Contacto de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

Nancy Barrios. Jefa del Departamento de Políticas y Normativas
Teléfono: (595) 021 452.799
Correo electrónico: escolarbasica@gmail.com

Contacto de la Dirección General de Educación Media para reconocimiento de estudios:
María Elena González E. Jefa del Departamento de Normalización Académica.
Teléfono: (595) 021 452.898
Correo electrónico: educamedia@gmail.com


Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	Ciclo 1: 0 -2 años Ciclo 2: 3 - 5 años
Primaria	6 años cumplidos al 31 de marzo
Secundaria	11 años

Escala de calificaciones:

Inicial	En la educación inicial, la valoración es cualitativa
Básica	En Educación Primaria, se trabaja con escala de progreso: A, B y C. Nota promocional A
Media	En la Educación Secundaria, la escala de calificación es vigesimal: 0 – 20. La nota mínima aprobatoria es 11

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	Tiene una duración de 900 horas en Educación Inicial, 1100 horas en Educación Primaria y 1200 horas en Educación Secundaria El año escolar está dividido en cuatro bimestres o tres trimestres (autonomía escolar). Inicio: Primer día hábil de marzo Fin: Diciembre.
Vacaciones	Quince días a finales de julio y comienzos de agosto

Denominación de cursos y títulos:

Denominación	
5o. Educación Secundaria	
4o. Educación Secundaria	
3o. Educación Secundaria	
2o. Educación Secundaria	
1o. Educación Secundaria	
6o. Educación Primaria	
5o. Educación Primaria	
4o. Educación Primaria	
3o. Educación Primaria	
2o. Educación Primaria	
1o. Educación Primaria	
Primer ciclo: 0 a 3 años	
Segundo ciclo: 3 – 5 años	

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	
Básica	Al terminar satisfactoriamente el 6o. de Educación Primaria se otorga Certificado de Estudios.
Secundaria	Al terminar satisfactoriamente el 5o. de Educación Secundaria se otorga Certificado de Estudios

Oficinas para trámites:

Contacto Oficina de Actas y Certificados
Pedro López Casana
Teléfono: (511) 2240134

Contacto Dirección de Educación Primaria
Marcela Beatriz Suárez Rivero
Teléfono: (511) 6155800 Anexo 26335

Contacto Dirección de Educación Secundaria
Benito Vicente García Villalobos
Teléfono: (511) 6155800 Anexo 21198

REPÚBLICA DOMINICANA

Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	<p>Primer ciclo: Maternal (desde los 45 días a 11 meses) Infantes (1 años hasta 1 y 11 meses) Parvulos (desde 2 años hasta 2 años 11 meses)</p> <p>Segundo ciclo: Pre-Kinder (3 años hasta 3 años y 11 meses) Kinder (desde 4 años hasta 4 años y 11 meses) Pre-Primario (de 5 años a 5 años y 11 meses).</p>
Primaria	<p>Primer Ciclo: Primero (6 años) Segundo (7 años) Tercero (8 años).</p> <p>Segundo Ciclo: Cuarto (9 años) Quinto (10 años) Sexto (11 años)</p>
Media	14 años

Escala de calificaciones:

Inicial	Se utiliza una escala de propósitos que especifica los logrados, medianamente logrados y por lograr. Para los efectos de calificación se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos.
Básica	En el Nivel Básico se utiliza la escalanumérica de 0 a 100 puntos. Nota aprobatoria: 65 Nota mínima: 0
Media	En el Nivel Medio se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Esa escala numérica se expresa en su equivalente literal de la siguiente manera: A= 90-100= Excelente B=80-89= Muy Bueno C= 70-79= Bueno D= 0-69= Deficiente La nota aprobatoria es de 70.

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	41 semanas Inicio: Cuarta semana de agosto Fin: Tercera semana de junio
Vacaciones	Al terminar el año escolar, cuatro semanas durante el mes de julio En Semana Santa: 5 días En Navidad: 10 días

Denominación de cursos y títulos:

4o. Educación Media
3o. Educación Media
2o. Educación Media
1o. Educación Media
8o. Educación Básica
7o. Educación Básica
6o. Educación Primaria
5o. Educación Primaria
4o. Educación Primaria
3o. Educación Primaria
2o. Educación Primaria
1o. Educación Primaria
Educación Inicial

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	
Básica	Al terminar el 8o. de Educación Básica se otorga un Diploma que acredita al estudiante. Es obligatorio que los estudiantes participen en las Pruebas Nacionales como requisito para su promoción al Nivel Medio
Media	Al finalizar el 4o. de Educación Media se otorga título que acredita al estudiante como Bachiller en cualquiera de las modalidades del Nivel Medio. Existen tres modalidades: General, Técnico Profesional y Artes. Es obligatorio que los estudiantes participen en Pruebas Nacionales como requisito para la obtención del título.

Oficinas para trámites:

Lic. Manuel Pérez Mirabal
Director de la Dirección Acreditación y Titulación de Estudios, MINERD.
manuel.perez@minerd.gob.do

Lic. Glenda Beltre Luna
Asistente, Dirección de Acreditación y Titulación de Estudios.
glenda.beltre@minerd.gob.do

Lic. Jorge Armando García
Coordinador Administrativo, Dirección de Acreditación y Titulación de Estudios.
jorge.garcia@minerd.gob.do
Teléfonos de Contactos:809-688-9700, extensiones: 2820/2822/2823



Edad Mínima de Ingreso:

Inicial	Estructurado en dos (2) Etapas Maternal y Preescolar. De cero (0) a tres (3) años Maternal y de cuatro (4) a seis (6) años Preescolar
Primaria	De seis (6) a once (11) años.
Media	De doce (12) a dieciocho (18) años

Escala de calificaciones:

Inicial	Valoración Cualitativa.
Básica	Alcanzó las competencias previstas para el Grado, correspondiente a la escala alfabética (A,B,C,D o E).
Media	Escala del uno (1) al veinte (20) puntos, con calificación mínima aprobatoria de cada asignatura o similar será de diez (10).

Calendario Escolar y Vacaciones:

Calendario	El Periodo Escolar es de cuarenta (40) semanas para un total de doscientos (200) días hábiles Inicio: primer día hábil de la segunda quincena del mes de septiembre. Fin: último día hábil del mes de julio del año siguiente
Vacaciones	Desde el primero (1) de agosto hasta el quince (15) de septiembre y desde el 18 de diciembre hasta el 5 de enero.

Denominación de cursos y títulos:

6° Año de Educación Media Técnica.
5° Año de Educación Media General y/o Educación Media Técnica
4° Año de Educación Media General y/o Educación Media Técnica.
3° Año de Educación Media General.
2° Año de Educación Media General
1° Año de Educación Media General
6° Grado de Educación Primaria
5° Grado de Educación Primaria
4° Grado de Educación Primaria.
3° Grado de Educación Primaria
2° Grado de Educación Primaria
1° Grado de Educación Primaria
Maternal y Preescolar

Certificados, títulos y diplomas:

Inicial	
Básica	Al finalizar la Primaria se otorga el Certificado de Educación Primaria.
Media	Al finalizar el 5° Año se otorga el Título de Educación Media General en la Mención y/o Especialidad correspondiente. Al finalizar el 6° Año se otorga el Título de Educación Media Técnica en la Mención y/o Especialidad correspondiente.

Oficinas para trámites:

Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Página Web: <http://www.me.gob.ve>

Facebook: www.facebook.com/ministeriodelpoderpopularparalaeducacion

Twitter: @MPPEDUCACION

Dirección: Esquina de Salas a Caja de Agua, Edificio Sede del MPPE, Parroquia Altagracia – Caracas.

Contacto Oficina de Validación:

Profa. Yunis Hernández

Directora General de Registro y Control Académico.

Correo Electrónico: hernandez.yunis22@gmail.com

Teléfono: (58212) 5068158 - 5068311 - 5068118